



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

## CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 006-2026-P-CD-UDH.

Huánuco, 8 de enero de 2026

Visto, el Oficio N° 295-2025-SG-UDH, de fecha 23 de diciembre de 2025, presentado por el Abg. Carlos O. Meléndez Martínez, Secretario General de la Universidad de Huánuco (UDH), solicitando se prorrogue la designación de la Abg. Raquel V. Arzapalo Rosales, como Jefa de la Oficina de Defensoría Universitaria de la UDH;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 133, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. El Estatuto de la universidad establece los mecanismos de regulación y funcionamiento de la Defensoría. No forman parte de la competencia de la Defensoría las denuncias vinculadas con derechos de carácter colectivo, derechos laborales, medidas disciplinarias, evaluaciones académicas de docentes y alumnos y las violaciones que puedan impugnarse por otras vías ya establecidas en la Ley, así como en el Estatuto y los reglamentos de cada universidad; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 5 de enero de 2026, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

### SE RESUELVE:

**Artículo único.- DESIGNAR** a la Abg. **RAQUEL VIOLETA ARZAPALO ROSALES**, como Jefa de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad de Huánuco, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, debiendo percibir la bonificación mensual correspondiente al cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Carlos O. Meléndez Martínez  
SECRETARIO GENERAL



  
José A. Beraún Barrantes  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO

**Distribución:** Presidencia/Vicerrectorados/DGAadm./Facultades/EPG/Of. Personal/Interesada/F. Personal/Archivo.

CMS